

Buscan en Mendoza evitar embarazos a través de ligadura de trompas y vasectomía

22/10/2022



Una legisladora del Frente de Todos impulsa en Mendoza un proyecto de ley que **busca evitar embarazos a través de la ligadura de trompas en mujeres y la vasectomía en hombres.** La norma ya tiene media sanción en la Cámara de Diputados.

La iniciativa, de la legisladora **Verónica Valverde**, autoriza a los profesionales médicos a realizar en hospitales estatales o privados de la Provincia, habilitados por el Ministerio de Salud, que, tanto en hombres como en mujeres, **puedan acceder a prácticas médicas destinadas a obtener la contracepción quirúrgica, con métodos reversibles.**

La contracepción quirúrgica es una operación para evitar embarazos. **«En las mujeres, la operación es la ligadura de**

trompas: evita la unión del óvulo con el espermatozoide. En los hombres, la operación es la vasectomía: se anuda los conductos que transportan los espermatozoides», explica el proyecto de marras.



La modificación consiste en que quienes deseen esta operación deberán manifestarlo por escrito y no será necesario el consentimiento de los cónyuges.

Cabe mencionar que actualmente la ley que rige en Mendoza establece en su artículo 3 que: “En caso de matrimonios, se requerirá el consentimiento expreso de ambos cónyuges, y si hubiere disidencia entre ellos, el Estado Provincial brindará el apoyo profesional transdisciplinario para la toma de la decisión”.

A su vez, sostiene: “En el caso de continuar la disidencia entre ambos, prevalecerá el derecho personalísimo del cónyuge que desea practicarse la intervención quirúrgica». Con esta modificación este artículo quedaría derogado.

Fuente: Jornada